PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

MEJORAS EN LA APLICACIÓN DENUNCIAS EN TRASPORTES (DENTRA).

(2021023)

ÍNDICE

1 OBJETO 3

2 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO 3

2.1 DESCRIPCIÓN 3

2.2 PRODUCTOS RESULTANTES 5

2.3 NIVELES DE CALIDAD 5

2.4 ENTORNO TECNOLÓGICO 5

3 CONDICIONES DE EJECUCIÓN 6

3.1 Participación de CCASA 6

3.2 Metodología y componentes corporativos 6

3.3 Plataforma tecnológica 6

3.4 Lugar de trabajo 6

3.5 Equipos, licencias y comunicaciones 6

3.6 Horario y calendario 6

1 OBJETO

La Diputación Foral de Álava (D.F.A.) cuenta con un conjunto de aplicaciones informáticas como soporte para cumplimiento de sus funciones. Las personas usuarias de las aplicaciones son tanto la plantilla de la D.F.A. como a la ciudadanía en su relación con la Administración.

Es de vital importancia que dichas aplicaciones se encuentren operativas el máximo tiempo posible y funcionen con absoluta corrección. Igualmente se necesita que sean puntualmente adaptadas a los cambios normativos que se produzcan, así como a la evolución de las necesidades de sus usuarios.

La Dirección de Movilidad y Trasportes de la DFA cuenta con la aplicación Denuncias de Transportes (DENTRA) para la gestión de las multas al transporte. Su prioridad informática es mejorar dicha aplicación porque a el funcionamiento de las tablets no está optimizado para la utilización de los recursos actualmente disponibles, se requiere que se pueda hacer uso de los servicios web que pone a disposición el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

El objeto del presente pliego es la definición de las prescripciones técnicas que han de regir en el contrato para la prestación de los servicios informáticos que permitan al Centro de cálculo de Álava (CCASA) poner a disposición del Departamento de Transportes, Dirección de Movilidad y Trasportes de la Diputación Foral de Álava (DFA) los medios informáticos necesarios para la mejora de la aplicación DENTRA.

2 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

2.1 DESCRIPCIÓN

Hoy en día en la aplicación de Denuncias de Transportes (DENTRA) la introducción de los datos por parte de los agentes en carretera resulta bastante lenta y tediosa dado que al tener que teclear a mano todos los datos de las denuncias, los agentes tardan bastante más en emitir una denuncia a través de las tablets que en papel.

Se ve la posibilidad de que para no tener que introducir tantos datos se pueda hacer uso de los servicios web que pone a disposición el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

S hará uso del Servicio web de Consultas: Este servicio web es multipropósito. Su uso permite a las ACT tener facilidades para realizar los controles de transportes a través del acceso a las bases de datos de la Dirección General de Transporte Terrestre (DGTT), a las del MITMA, así como a las redes de terceros (Tachonet y ERRU).

Las consultas se utilizarán para:

1) Recabar datos de transportistas a través de la matrícula, CIF/NIF o Número de Autorización. En caso de matrícula europea se consultará a la base de datos de licencias comunitarias “European Registers of Road Transport Undertakings” (ERRU).

   Establecer un servicio web de consulta a la base de datos de titulares de autorizaciones de transporte del Ministerio, de tal forma que con introducir en la tablet la matrícula de un vehículo con matrícula española, se rellene automáticamente siguientes campos:

- NIF/DNI-Identificación
- Nombre y apellidos o Razón Social
- Dirección
- Número de autorización
- Tipo de autorización (público o privado)

En ocasiones se denuncia a vehículos que no están autorizados, por lo que la consulta debería devolver la respuesta indicando si el vehículo tiene o no autorización en vigor. En caso afirmativo rellenaría automáticamente los campos, y en caso contrario dejaría opción al agente de poder rellenarlos a mano.

Establecer un servicio web de consulta a la base de datos de titulares de autorizaciones de transporte del Ministerio, de tal forma que con introducir en la tablet el NIF/CIF de un transportista español, se rellenen automáticamente siguientes campos:

- Nombre y apellidos o Razón Social
- Dirección
- Número de autorización
- Tipo de autorización (público o privado)

En ocasiones se denuncia a transportistas que sí tienen autorización pero sin embargo, son sorprendidos transportando con vehículos no autorizados, por lo que esta consulta serviría para este tipo de casos que no cubriría el apartado anterior. Se debería devolver la respuesta indicando si la empresa tiene o no autorización en vigor. En caso afirmativo rellenaría automáticamente los campos, y en caso contrario dejaría opción al agente de poder rellenarlos a mano.

Establecer un servicio web de consulta a la base de datos de licencias comunitarias "European Registers of Road Transport Undertakings" (ERRU), de tal forma que con introducir en la tablet la matrícula de un vehículo con matrícula de un estado de la Unión Europea, se rellene automáticamente siguientes campos:

- NIF/DNI-Identificación
- Nombre y apellidos o Razón Social
- Dirección
- Número de licencia comunitaria

En ocasiones se denuncia a vehículos que no están autorizados, por lo que la consulta debería devolver la respuesta indicando si el vehículo tiene o no licencia comunitaria en vigor. En caso afirmativo rellenaría automáticamente los campos, y en caso contrario dejaría opción al agente de poder rellenarlos a mano

2) Consultar datos del CAP a partir del NIF del conductor.
   Establecer un servicio web de consulta a la base de datos de titulares CAP, de tal forma que con introducir en la tablet el DNI/NIE de un conductor, se rellene automáticamente siguientes campos:

   - Nombre
   - Apellidos
   - Número de tarjeta CAP
   - Tipo de CAP (Viajeros, mercancías o ambos)
   - Fecha de caducidad.

3) Recabar datos de los caucionistas
   Establecer un servicio web de consulta a la base de datos de caucionistas, de tal forma que haya un botón de consulta, en el que se coja el dato de la matrícula de un vehículo extranjero y el número de boletín DENTRA, y se haga una consulta con el Registro de Caucionistas del Ministerio, para devolver una respuesta automática con los siguientes campos:

- Caución SI/NO
- NIF/DNI-Identificación caucionista
- Nombre y apellidos o Razón Social
- Importe de la caución

4) Enviar ficheros de tacógrafo TGD para el análisis de estos ficheros con el programa del Ministerio.

5) Establecer un servicio web de consulta a las bases de datos de tarjetas nacionales de tacógrafo (CIA) y europea (TACHONET), de tal forma que a partir del dato del NIF/NIE, el nombre, apellidos y fecha de nacimiento del conductor devuelva una consulta automática con la siguiente información.
   - Si tiene emitida una o varias tarjetas de tacógrafo.
   - El estado de dichas tarjetas en caso de existir.

6) Analizar el documento “Especificación conexión autoridades de control-MITMA_V2.2.pdf”, para comprobar si la información que se remite vía web a través del programa DENTRA es compatible, o puede hacerse compatible con el Nuevo Sistema de Gestión de Expedientes Sancionadores (NSGE) que va a implementar el Ministerio a todas las comunidades autónomas.

2.2 PRODUCTOS RESULTANTES

- Las implementaciones, en forma de módulos de software, resultantes de la realización de cada una de las órdenes de trabajo llevadas a cabo.
- Documentación técnica, acorde a la metodología utilizada por CCASA, resultante de las actividades realizadas.

2.3 NIVELES DE CALIDAD

El software entregado deberá contar con un alto nivel de calidad en todos los aspectos, que se pondrá de manifiesto mediante las siguientes características:

- Óptimo rendimiento, especialmente en la respuesta a la interacción del usuario.
- Óptima usabilidad
- Software libre de errores
- Arquitectura modular desacoplada
- Diseño gráfico estético y orientado a la usabilidad
- Condiciones de accesibilidad conforme a WAI AA. (en aplicaciones internet

2.4 ENTORNO TECNOLÓGICO

El entorno tecnológico de los desarrollos será:

- J2EE, Framework JADE (propio de CCASA)
- JBoss, WebSphere Application Server
- JSF y RichFaces / Prime Faces
- WebSphere Portal Server
- Servicios Web

- SQL Server
- Hibernate
- JUnit
- Navegador Internet Explorer y Edge

3 CONDICIONES DE EJECUCIÓN

3.1 Participación de CCASA

Un equipo de proyecto de CCASA se encargará de supervisar los servicios prestados y aprobar la facturación de los mismos. Este equipo tendrá relación directa con el Responsable del servicio designado por la empresa adjudicataria por quién será informado puntualmente de cualquier vicisitud del proyecto Plataforma tecnológica

3.2 Metodología y componentes corporativos

El desarrollo se llevará a cabo con la metodología especificada por CCASA y con los frameworks, plantillas y entornos de desarrollo habituales en CCASA.

3.3 Plataforma tecnológica

Solo se utilizarán herramientas, tecnologías y plataformas vigentes en CCASA.

3.4 Lugar de trabajo

Todos los trabajos se desarrollarán en los locales de la empresa adjudicataria, salvo que a requerimiento explícito del CCASA el equipo de programación deba realizar sus tareas en las oficinas del CCASA.

3.5 Equipos, licencias y comunicaciones

Los trabajos se llevarán a cabo en las instalaciones de la empresa adjudicataria y será ésta la que aportará todo el equipamiento informático, las licencias de software, las líneas de comunicación y, en definitiva, toda la infraestructura necesaria para la prestación del servicio.

3.6 Horario y calendario

El horario de prestación del servicio se adaptará en todo momento a los requerimientos del servicio por parte de CCASA y la DFA. En circunstancias normales éste será de 8 a 15,30h todos los días laborables de lunes a viernes. El calendario de referencia será el vigente en el Territorio Histórico de Álava.

En determinadas situaciones de especial necesidad, se podría requerir una cobertura especial fuera del horario de trabajo habitual e incluso en días no laborables, sin que esto suponga un coste adicional para CCASA.

Las actuaciones sobre los sistemas informáticos que requieran dejar fuera de servicio alguna funcionalidad de los mismos se llevarán a cabo fuera del horario o calendario establecidos a fin de no provocar ninguna merma en la disponibilidad del servicio.